

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2018**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Juan Antonio de la Morena Doca

CONCEJALES

D. Ricardo Correcher Rico
D. ^a Cinthia de la Peña Bernaldo de Quiros
D. David Alcalde Rico
D. ^a María del Carmen Pintos Serrato
D. ^a Cristina Tezanos Moreno
D. Santiago Muñoz Dávila
D. Eugenio Isidro Millán González

AUSENTES

D. ^a María del Mar Lafuente Estévez

SECRETARIO

D. David Pérez López

En la localidad de Villamantilla, siendo las 19:00 horas del día 24 de enero de 2018, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio de la Morena Doca y actúa como Secretario, D. David Pérez López.

Todos los Concejales afirman haber sido legalmente, con el plazo establecido de antelación, notificados, así como tener el acta de la sesión anterior y la documentación necesaria para asistir a este pleno.

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente tras comprobar que concurre el *quórum* exigido legalmente, se declaró abierta la sesión, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, que fueron los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria del pleno celebrada el día 28 de diciembre de 2017.

El Sr. Alcalde pregunta a los señores Concejales si desean realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria del pleno celebrada el día 28 de diciembre de 2017.

Sin que se realice ninguna observación, se procede a la votación de la aprobación del acta, quedando aprobada por mayoría absoluta de

los miembros de la Corporación Local, (Seis votos a favor del Grupo PP y Dos votos a favor del Grupo PSOE).

2.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTILLA

Visto que en el 3 de enero de 2018 quedarán vacantes los cargos de Juez de Paz, titular.

Visto que con fecha 19 de septiembre de 2017, se remite al Juzgado Decano de Navalcarnero y al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular, en el Municipio de Villamantilla. siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 248 de fecha 18 de octubre de 2017, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido o Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz desde el 18 de octubre de 2017 al 9 de noviembre de 2017.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección URL: www.sede.villamantilla.org

Visto que con fecha 9 de noviembre de 2017 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, procediendo a la votación con el siguiente resultado:

1. D^a Dolores Lozano Lozano, [8 votos].

Considerando que la candidata declara en su escrito que no concurren en ella causas alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Visto que no concurre en ellas causas alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2017, y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, adopta por mayoría absoluta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Nombrar a D^a Dolores Lozano Lozano, con [REDACTED] Villamantilla (Madrid), como Juez de Paz titular.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 19:30 horas aproximadamente, de lo que doy fe como Secretario.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO